

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	014-2017-00378-00	BANCO DE OCIDENTE S.A.	ARMANDO HERNANDEZ DE HOYOS
EJECUTIVO	006-2021-00810-00	LEONARDO PAIVA	DAIRO BERMUDEZ GARCES
EJECUTIVO	008-2017-00089-00	JOHANN MANUEL VERGARA LOZANO	JAIRO DE AVILA PEREZ
EJECUTIVO	008-2020-00317-00	LUIS ALBERTO PEÑARANDA ALVAREZ	JEAN CARLOS FLOREZ ANILLO
EJECUTIVO	016-2021-00383-00	EMCOOBARV	RAFAEL PUPO LOPEZ

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

“De conformidad a la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022 artículo 9,
NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia”

Mayra Polanco

RE: Memorial Liq Credito Proceso Ejecutivo De Banco De Occidente - Refinancia Contra

Carlos Orozco Tatis <corozco@avancelegal.com.co>

Mar 8/11/2022 11:08 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Srs.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Cordial saludos.

CARLOS OROZCO TATIS, en calidad de apoderado del proceso que referencio, mediante la presente me dirijo a usted a fin se solicitarle que se pronuncia sobre la liquidación del crédito radicada en el juzgado de origen.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: ARMANDO HERNANDEZ DE HOYOS

RADICADO: 13001400301420170037800

JUZGADO DE ORIGEN: 14 CM.

Atentamente,



Carlos Orozco Tatis
Abogado

☎ (5) 6645492

(57) 316 2725395

✉ corozco@avancelegal.com.co

📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros www.avancelegal.com.co

De: Carlos Orozco Tatis

Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 12:01 p. m.

Para: j04cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Memorial Liq Credito Proceso Ejecutivo De Banco De Occidente - Refinancia Contra

AvanceLegal

Remitente: **BANCO DE OCCIDENTE - REFINANCIA (CARLOS OROZCO TATIS).**

Asunto: **PROCESO DE BANCO DE OCCIDENTE - REFINANCIA VS ARMANDO HERNANDEZ DE HOYOS .**

Radicado: **13001400301420170037800.**

Cuerpo del Mensaje:

Buenos tardes

Señor(a)

Juez Cuarto Civil Municipal de Cartagena

Cordial saludo,

Mediante el presente, aporro liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia. Partes:

Banco de occidente Refinancia contra Armando Hernandez De Hoyos

Rad. 2017-738

Atentamente

.

Documentos Adjuntos.

- [MEMORIAL LIQ. CREDITO ARMANDO HERNANDEZ DE HOYOS 2017-378 \(1\).pdf](#)

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PARTE INTERESADA,

Nombre: CARLOS OROZCO TATIS

Correo Electrónico: corozco@avancelegal.com.co

Teléfono: 316 2725395

T.P.: 121.981



Señor (a)
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E..... S D.

Ref.: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Occidente – Refinancia
Demandado: Armando Hernandez De Hoyos

Rad: 2017-378

CARLOS OROZCO TATIS, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL _____	\$28.080.227,00
INTERESES CORRIENTES _____	\$4.466.897,00
INTERESES DE MORA _____	\$34.594.839,00

TOTAL _____ \$67.141.963,00

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$4.332.220,00 corresponde a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el de 3 agosto de 2016 hasta el 24 agosto de 2022.

Atentamente,



CARLOS OROZCO TATIS
C.C No. 73.558.798 Arjona Bolívar.
T.P. No. 121.981 del C.S de la J

Carlos Orozco Tatis
Abogado

☎ (5) 6645492 - (57) 316 2725395

✉ corozco@avancelegal.com.co

🌐 www.avancelegal.com.co

📍 Centro Histórico cll 32 No. 8-21 piso 14. Cartagena, Colombia

**13001-40-03-006-2021-00810-00 LIQUIDACIÓN DEL CREDITO LEONARDO PAIVA
CONTRA DAIRO BERMUDEZ GARCES**

jhon jairo caro meriño <jhoncame17@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 8:01 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LEONARDO PAIVA

DEMANDADO: DAIRO BERMUDEZ GARCES

RADICACION: 13001-40-03-006-2021-00810-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.



JHON JAIRO CARO MERIÑO

ABOGADO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cel.3135017812-6056700453; Correo: jhoncame17@hotmail.com

CARTAGENA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LEONARDO PAIVA
DEMANDADO: DAIRO BERMUDEZ GARCES
RADICACION: 13001-40-03-006-2021-00810-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

JHON JAIRO CARO MERIÑO, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito y con el respeto debido, acudo a su digno despacho para manifestarle que presento la liquidación del crédito, tal como viene ordenado en el Auto del día Treinta y uno (31) de Mayo del año 2022 y publicado en el estado N° 82 del Tres (03) de Junio del año 2022, aclarando tal como lo ordena el Auto del 27 de octubre del año 2022, y como lo preceptúa el Capítulo II Artículo 446 del Código General del Proceso, a continuación practico la liquidación del crédito:

Capital.....\$ 7.500.000

Intereses de Mora desde el 2 de Julio del año 2021 hasta el 31 de Octubre del año 2022:

2021	Julio-31	25,77%	28	\$ 150.325
2021	Agosto-31	25,86%	30	\$ 150.850
2021	Septiembre-30	25,79%	30	\$ 150.441
2021	Octubre-31	25,62%	30	\$ 149.450
2021	Noviembre-30	25,91%	30	\$ 161.937
2021	Diciembre-31	26.19%	30	\$ 157.437
2022	Enero-2022	24,49%	30	\$ 153.062
2022	Febrero-2022	25,45%	28	\$ 148.458
2022	Marzo-2022	25,71%	30	\$ 160.687
2022	Abril-2022	26,58%	30	\$ 166.125
2022	Mayo-2022	27,57%	30	\$ 172.312
2022	Junio-2022	28,60%	30	\$ 178.750
2022	Julio-2022	29,92%	30	\$ 187.000
2022	Agosto-31	31,32%	31	\$ 202.275
2022	Septiembre-30	35.25%	30	\$ 220.312
2022	Octubre-31	36.92%	31	\$ 238.441



JHON JAIRO CARO MERIÑO

ABOGADO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cel.3135017812-6056700453; Correo: jhoncame17@hotmail.com

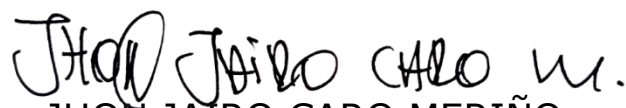
Total Intereses de Mora liquidados.....\$2.747.862

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.....\$ 10.247.862

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$10.247.862).

DE LA SEÑORA JUEZ,

Atentamente,


JHON JAIRO CARO MERIÑO

ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO

johann manuel vergara lozano <johannvergara2007@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 4:03 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CARTAGENA
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUENTIA
DTE: JOHANN MANUEL VERGARA LOZANO
DDO: JAIRO DE AVILA PEREZ

ORIGEN: DEL PROCESO JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

RAD. No. 13001400300820170008900

JOHANN MANUEL VERGARA LOZANO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, a usted me dirijo muy respetuosamente para aportar la actualización del crédito:

CAPITAL\$5.000.000.00

Intereses de mora

Desde 07 de diciembre de 2021 al

07 de Noviembre de 2022 al 2.5% mensual.....\$1.375.000.00

Del señor, Juez atentamente



JOHANN MANUEL VERGARA LOZANO
C.C. No. 73.202.399 de Cartagena
T.P. No. 174.561 del C.S. de la J.
DEMANDANTE EN PROPIO NOMBRE

MEMORIAL CON LIQUIDACION DEL CREDITO- RADICACIÓN: 13001-40-03-008-2020-00317-00.- JUZGADO DE ORIGEN: 8° CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Joaquin Roa Robles <joaquinroa8@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 1:31 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEÑARANDA ALVAREZ.

DEMANDADO: JEAN CARLOS FLOREZ ANILLO

RADICACIÓN: 13001-40-03-008-2020-00317-00.

JUZGADO DE ORIGEN: 8° CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

MUY BUENAS TARDES, POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO, ME PERMITO ADJUNTAR LIQUIDACION DEL CREDITO, TAL COMO FUE ORDENADO POR EL JUZGADO DE ORIGEN.

LA LIQUIDACION DEL CREDITO CONSTA DE UN (1) FOLIO ESCRITO Y UTIL.

ATENTAMENTE,

JOAQUIN ROA ROBLES

APODERADO PARTE DEMANDANTE

De: Joaquin Roa Robles

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 1:28 p. m.

Para: j01ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL CON LIQUIDACION DEL CREDITO- RADICACIÓN: 13001-40-03-008-2020-00317-00.- JUZGADO DE ORIGEN: 8° CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEÑARANDA ALVAREZ.

DEMANDADO: JEAN CARLOS FLOREZ ANILLO

RADICACIÓN: 13001-40-03-008-2020-00317-00.

JUZGADO DE ORIGEN: 8° CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

MUY BUENAS TARDES, POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO, ME PERMITO ADJUNTAR LIQUIDACION DEL CREDITO, TAL COMO FUE ORDENADO POR EL JUZGADO DE ORIGEN.

LA LIQUIDACION DEL CREDITO CONSTA DE UN (1) FOLIO ESCRITO Y UTIL.

ATENTAMENTE,

JOAQUIN ROA ROBLES
APODERADO PARTE DEMANDANTE



JOAQUIN ROA ROBLES

ABOGADOS ASOCIADOS

ASUNTOS: Penales, Civiles, Familia, Laborales, Notariales & Seguros

Dirección: Centro La Matuna, Edificio Gedeón, Piso 6º, Oficina. 613

Teléfonos Móviles: 310-3534415

E-mail: joaquinroa8@hotmail.com

Cartagena – Colombia

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEÑARANDA ALVAREZ.

DEMANDADO: JEAN CARLOS FLOREZ ANILLO

RADICACIÓN: 13001-40-03-008-2020-00317-00.

JUZGADO DE ORIGEN: 8º CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

JOAQUIN ROA ROBLES, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, y portador de la Tarjeta Profesional N°. 127.633 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electronico: joaquinroa8@hotmail.com, en mi calidad de apoderado especial de la joven **LUIS ALBERTO PEÑARANDA ÁLVAREZ**, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cartagena, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 73.134.362 de Cartagena, con correo electronico: junior028@hotmail.com, por medio del presente escrito me permito por medio del presente escrito me permito presentar al proceso de la referencia **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL:	\$2.000.000
INTERESES AL 2.5% (13/Dic/19 al 13/Ener/20):.....	\$50.000
INTERESES AL 2.5% (13/Ener/20 al 13/Ener/21) :.....	\$600.000
INTERESES AL 2.5% (13/Ener/21 al 13/Ener/22) :.....	\$600.000
INTERESES AL 2.5% (13/Ener/22 al 13/Nov/22) :.....	\$ 500.000

TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$3.750.000
---------------------------------	--------------------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Renuncio a la notificación y términos de ejecutoria del auto que despache favorablemente esta liquidación de crédito.

Del señor Juez,

Atentamente,

JOAQUIN ROA ROBLES

C. C. N°. 73.146.354 de Cartagena

T.P. N°. 127.633 del C. S. de la Jud.

PRESENTACION LIQUIDACION 13001400301620210038300- 16 CM

Equipo de importacia <margaritator2010@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 2:53 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DTE. EMCOOBARV

DDO. RAFAEL PUPO Y OTRO

MARIA M. TOVAR V.
ABOGADA.

Señor.

JUEZ 1 CIVIL DE EJECUCIÒN DE CARTAGENA-

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: EMCOOBARV
DEMANDADO: RAFAEL PUPO LÒPEZ
RADICACIÓN: 00383 DE 2021.

MARIA MARGARITA TOVAR VERGARA, mayor, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio y de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia; acudo ante su despacho, en mi acostumbrado respeto con el fin de presentar liquidación del crédito a favor de mi mandante, consistente en los siguientes rubros:

CAPITAL.....	\$5.801.000
INTERESES AL 2.5%.....	\$2.465.425
TOTAL.....	\$8.266.425

Sin más; de Usted

Atentamente,



Escaneado con CamScanner

MARIA MARGARITA TOVAR VERGARA
CC 22.867.106 de Corozal
TP 178.738 del cons. Sup de la j.

	DD	MM	AAAA					
FECHA ACTUAL	9	11	2022					
JUZGADO	1 ejec	NOMBRE DEL DEMANDADO :RAFAEL PUPO LÒPEZ						
VALOR NETO DE FACTURA	FECHA FACTURA			% INTERES	VALOR INTERES	No MESES A LA FECHA	INTERESES A LA FECHA	VALOR NETO+INT A LA FECHA
\$	DDD	MM	AAAA					
\$ 5.801.000	1	6	2021	2,5	\$ 145.025	17	\$ 2.465.425	\$ 8.266.425